

Quito, D.M., 27 de Marzo de 2008

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2008**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "SOLIPET S.A."**

Hemos examinado el Balance General de "SOLIPET S.A.", al 31 de diciembre del 2008 y los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio, por el año que terminó en esa fecha. Estados que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

El examen se efectuó de acuerdo con los normas y procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros; para obtener una certeza razonable de que no existe exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados así como la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestro examen nos proporciona una base adecuada para realizar comentarios y conclusiones.

Pudimos verificar el cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y retención de impuestos.

Aplicamos pruebas de procedimientos y control interno a la fecha de nuestro análisis para satisfacer de su confiabilidad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En nuestra opinión, los estados financieros antes referidos, presenta la situación real en todos los aspectos significativos la situación de "SOLIPET S.A.," al 31 de diciembre del 2008, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la Compañía.



## OTROS

Sobre la base del análisis realizado del sistema de control interno, documentos que constituye los expedientes de la sociedad y otros documentos que sustentan las actividades financieras se establece que:

Al evaluar el Control Interno se consideró que sus procedimientos son adecuados, dentro de las circunstancias de operación que se encuentran la empresa.

Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente custodiados y protegidos.

El de Actas de junta de Accionistas así como los soportes de registros contables, libros de contabilidad, etc., estos son conservados, acogándose a las disposiciones legales pertinentes.

Los estados financieros, su sistema y la documentación que los sustentan, se ajuntan a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Los activos Fijos se están depreciando conforme lo determina el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para la ejecución de este trabajo la Administración de la Compañía prestó toda la colaboración, la misma que facilitó mi labor.

Atentamente,

  
**ALBERTO REESE**  
Comisario

